



SUPUESTO PRÁCTICO EDUCACIÓN PRIMARIA

Se encuentra en un Centro público de Educación Infantil y Educación Primaria con una línea. Usted es tutor/a de una clase de 4º de Educación Primaria, con 20 alumnos/as. Un alumno presenta conductas disruptivas en clase, interrumpiendo el desarrollo de la misma con sonidos y movimientos, molestando a los demás compañeros/as.

Exponga qué medidas pondría en práctica para minimizar estas conductas y conseguir el buen desarrollo de la clase.

Partiendo del enunciado del supuesto, este nos pide elaborar una respuesta con la finalidad de reducir malas conductas y crear un buen clima en el aula.

Realizando un breve resumen de la situación de la que partimos, hemos de señalar que:

- Nos encontramos en un centro de línea 1; por ello, resulta como factor determinante del proceso de enseñanza-aprendizaje la coordinación docente; así las decisiones que se tomen en torno a la implementación de estas estrategias deberán ser tomadas de manera coordinada por todos los docentes que imparten en el nivel, en este caso, 4º.
- Entre el alumnado, nos encontramos con un alumno con conducta disruptiva, impidiendo el buen desarrollo de las clases.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que la finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas.

La escuela es un lugar privilegiado de convivencia. Es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento del resto y de descubrimiento del mundo. En la escuela, como en un microcosmo, se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de superación e integración que favorecen los ambientes educativos. Es, sin duda, el lugar insuperable donde aprender a convivir.

Tal y como venimos señalando, todos los aspectos a los que hace referencia este supuesto, quedan plasmados y encuadrados en la actual Ley de Educación y disposiciones que la desarrollan entre las que se encuentran, como más significativas relacionadas con este supuesto:

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.



- **¡Ojo! En este punto hemos de referenciar toda la legislación propia de la Comunidad Autónoma por la que te presentes entre los que habrás de hacer mención a:**
 - Decreto y Orden de currículo de la Educación Primaria.
 - Legislación específica de atención a la diversidad propia de la Comunidad.
 - Cuantos otros aspectos prescriptivos que tengan relación con algún aspecto del práctico y que tenga regulado la Comunidad por la que te presentes.

A la hora de establecer estas estrategias, se va a partir de lo así establecido en el Proyecto Educativo, en el Plan de Convivencia y se van a tener en cuenta las orientaciones dadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica; al igual que la reflexión y toma conjunta de decisiones en las reuniones de nivel que se realizan en horario de obligado cumplimiento en el centro.

Una vez analizado el contexto en el que se enmarca el supuesto práctico que nos ocupa y realizado su encuadre en el marco teórico y legislativo, pasamos a dar respuesta a lo que este nos pide.

Para el desarrollo de estas estrategias tendremos en cuenta las características específicas y otros aspectos que son:

- Análisis de la situación.
- Posibles causas de la conducta disruptiva del alumno.
- Buscar y proponer estrategias para crear un clima positivo en el aula.
- Además, tener en cuenta las características psicoevolutivas de los alumnos de 4º de EP Tomando como referencia los estadios evolutivos de Jean Piaget, los alumnos/as en cuarto de primaria se encuentran en el Estadio de las Operaciones Concretas (7 a 12 años). En este sentido, a nivel cognitivoA nivel afectivo social.....

En definitiva, podemos señalar que el trabajo común y cooperativo, la discusión, el razonamiento, los juegos y las normas, etc. provocan un progreso de la inteligencia. Para analizar y establecer las medidas para mejorar las conductas que se den en el aula, señalar que la conducta disruptiva es un término que alude a un comportamiento de tipo antisocial, de una o varias personas «que se caracteriza por una ruptura muy marcada respecto a las pautas de conducta y valores generales o sociales aceptados, que pueden amenazar la armonía e incluso la supervivencia del grupo» a través de acciones hostiles y provocadoras que incitan a la desorganización de las actividades interpersonales y grupales.

A nivel grupal este comportamiento influye desfavorablemente en la dinámica de clase y en la creación de un buen clima de trabajo, puesto que estas situaciones no favorecen aprendizajes significativos ni funcionales y además pueden desencadenar situaciones poco agradables para el resto de alumnado.

A nivel individual influye en el estado de ánimo del alumno y en los hábitos que presenta diariamente en el aula, por lo que sus conductas tampoco favorecen el aprendizaje de los contenidos curriculares y se deben establecer los mecanismos



Caso Práctico

necesarios para tratar de solucionar dichas conductas y reorganizar el proceso educativo.

Teniendo en cuenta esta situación, voy a proporcionar estrategias para minimizar este tipo de conductas dentro del centro y del aula.

Para poner en práctica una atención personalizada efectiva, hay diversos factores que deben considerarse. En primer lugar, el desarrollo en las aulas y en los centros docentes de buenas prácticas que favorezcan un buen clima de trabajo y la resolución pacífica de conflictos, potenciando valores como el respeto, la tolerancia, la cultura del esfuerzo y la superación personal, facilitará la convivencia y la optimización de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula en un marco de atención a las necesidades e intereses de todo el alumnado.

En segundo lugar, las metodologías didácticas innovadoras que incluyan el aprendizaje cooperativo, los proyectos interdisciplinares, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y, en términos generales, cualquier otra metodología propia de una educación inclusiva, contribuirán a una mayor motivación del alumnado, a un mayor grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de la etapa por parte de este, y consecuentemente, a una mejora de sus resultados.

Las medidas de participación tienen como objeto implementar la cultura y los valores de la educación inclusiva en las prácticas educativas, cosa que implica el desarrollo de medidas que promueven la igualdad y la convivencia, la prevención y detección de las situaciones de acoso escolar y la consiguiente intervención, la valoración de la diversidad cultural y étnica, la acogida y el sentido de pertenencia del alumnado a la comunidad global y local, en el centro y a su grupo clase. La finalidad es conseguir que la escuela sea un entorno libre, seguro, sostenible, saludable y democrático, donde todo el mundo se sienta acogido, reconocido, valorado y respetado.

Partiendo de la idea de que toda conducta es aprendida, entendemos que puede ser modificada tanto para que perdure en el tiempo si es positiva y adecuada, como para que se elimine por completo cuando es hostil... y para ello podremos utilizar diferentes técnicas de intervención como las que se detallan a continuación:

- **La economía de fichas** es una de las técnicas de modificación de conducta más conocida y según diversos estudios, de las más efectivas. Para poder llevarla a cabo necesitamos:
 - Conocer las conductas disruptivas a eliminar y favorecer las positivas.
 - Elaborar un panel con un registro donde el alumno pueda ver la evolución de sus comportamientos.
 - Establecer refuerzos positivos por cada conducta positiva.
 - Las técnicas de modelado consisten en reconocer que la mayor parte de las conductas humanas se aprenden por observación. Por lo tanto, si a un alumno con conductas disruptivas, le ofrecemos modelos apropiados gracias a la observación llegarán a adquirir un repertorio de conductas y habilidades apropiadas, eliminando de su comportamiento las inadecuadas.



Caso Práctico

A nivel del grupo clase trabajaremos las normas de convivencia tomando como referencia la prevención establecida en el Plan de igualdad y convivencia del centro, estableciendo las consecuencias que conlleva no respetarlas.

Además, a nivel de aula como tutora llevaré a cabo una serie de actuaciones en relación a alumno que presenta conductas disruptivas:

1. Cogeré una hoja de incidencias para recoger toda la información respecto a los hechos sucedidos y reflexionaremos sobre lo sucedido y sus consecuencias.
2. El alumno firmará la hoja de incidencias.
3. Haré dos copias de la incidencia, una para enviar a la familia para que sepan lo ocurrido y tengan constancia y otra para archivar junto al resto de incidencias que pudiera haber.
4. Como tutor realizaré un seguimiento de los acuerdos tomados previamente.

En cuanto a los agentes implicados, además de los señalados hasta aquí, vamos a fomentar el apoyo e implicación de las familias. Para ello, además de las entrevistas individuales y comunicación a través de la agenda del alumno, se van a aprovechar las reuniones generales que se celebran cada trimestre para informarles sobre estas estrategias de implementación, sus objetivos, la importancia de la adquisición de estas habilidades para el desarrollo del proceso. Especialmente estaremos en contacto y favoreceremos la comunicación con la familia de dicho alumno para promover la colaboración escuela-familia.

Por su parte, el centro establecerá cauces para que exista una coordinación e información periódica con las familias. En todo caso, los centros docentes informarán a los representantes legales del alumnado sobre los criterios y procedimientos de evaluación establecidos en las diferentes programaciones didácticas. Tras cada sesión de evaluación, la tutora o el tutor comunicará a los representantes legales de cada alumno la información acordada en dicha sesión sobre el desarrollo de su proceso educativo, utilizando el modelo que determine el centro docente.

Caso Práctico